

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

137181 *Resolución del director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza de enfermero/a en el Hospital Mateu Orfila (PIT MEN 2/2021)*

Hechos

1. El día 1 de abril de 2021 se publicó en el B.O.I.B. núm. 44 la Resolución del director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca por la que se convocaba la cobertura, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza de enfermero/a en el Hospital Mateu Orfila (PIT MEN 2/2021)
2. Una vez finalizada la tramitación del proceso selectivo de conformidad con el punto 7 de la convocatoria con la elevación de la propuesta de resolución por la comisión de selección al director gerente del Área de Salud de Menorca, se procede a resolver la presente convocatoria en los términos propuestos.

Fundamentos de derecho

1. Art. 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la CAIB de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Illes Balears, corregido por el de 2 de marzo de 2012.
3. Nota interna del Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de 21 de junio de 2017.
4. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 11 de marzo de 2021 por la que se delega la convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servicio de Salud.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza de enfermero en el Hospital Mateu Orfila (PIT MEN 2/2021) a: Lluís Seguí Gomila
2. Efectuada la toma de posesión, se expedirá a la persona seleccionada un documento de promoción interna temporal donde conste la reserva de su plaza de origen y el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes a un nombramiento de la categoría enfermero.
3. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.I.B., de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.





También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el B.O.I.B., de acuerdo con los arts. 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Maó, 26 de abril de 2021

El director gerente del Área de Salud de Menorca (Resolución de 11/03/21)

Romà Julià Masip

